



EDICTO

Por la mercantil JUPAFRUT S.L. se ha solicitado Licencia Ambiental para la instalación de una actividad de “Almacén de envasado y comercio al por mayor de frutas” con emplazamiento en calle Serra del Sit n.º 78 y 80 de este término municipal.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55,1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, redactado por el art. 94 de la Ley 10/2015, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tenga por convenientes.

Novelda a 1 de octubre de 2020.- Alcalde, Francisco José Martínez Alted